

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 06/02/2026	
NOMBRE:	JESUS FELIPE RIVERA PADILLA	2026 000064
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	9 de Febrero de 2026	13 de Febrero de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Ocotlán a efectos de realizar auditoría a la obra pública.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	39-31-02A	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	HOSPEDAJE	39-31-02B	D	\$2,340.00	0.00	\$0.00	\$2,340.00
3751	GASOLINA	39-31-02C	D	\$790.23	0.00	\$0.00	\$790.23
3751	CASSETAS	39-31-02D	D	\$481.00	0.00	\$0.00	\$481.00
TOTALES				\$6,485.39	0.00	\$0.00	\$6,485.39

Versión Pública

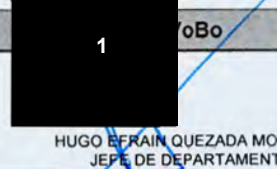
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1	oBo
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO	

Con fecha 6 de febrero de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,499.99 Ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ocotlán, por el periodo comprendido del 9 al 13 de febrero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
Total casetas					\$2,874.16	
Gastos de hospedaje						
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche					Total
4	1055.79					\$4,223.16
Gastos de peajes						
Casetas						Total
Ocotlán						\$396.00
Total casetas					\$396.00	
Gastos de gasolina						
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehiculo	Factor de precio de gasolina		Total
Ocotlán	194	200	10.00	2.56		\$1,006.67
Total gasolina					\$1,006.67	

Precio gasolina 25.55

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Versión Pública

Autorizó

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

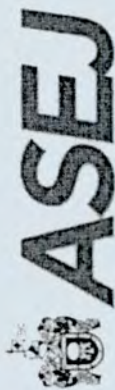
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Jesús Felipe Rivera Padilla

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Calculó

Revisó



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado			Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
OCOTLÁN 97 CASI 98	DEL 09 AL 20 DE FEBRERO DE 2026	ING. ARQ. JESÚS FELIPE RIVERA PADILLA ING. JOSÉ ANDRÉS OCAMPO LANDEROS	X	X	1000	200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA
MAZAMITLA 141 Rueda	DEL 09 AL 13 DE FEBRERO DE 2026	ARQ. RONALDO DE JESÚS JAUREGUI HERMOSILLO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA
TENAMAXTLÁN 173	DEL 09 AL 13 DE FEBRERO DE 2026	ING. OSCAR ALEJANDRO NAVARRO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA
QUITUPÁN 171	DEL 09 AL 13 DE FEBRERO DE 2026	ING. VICENTE RIVERA CASILAS ARQ. JORGE ÁNGEL ENRIQUEZ OROZCO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA (PERNOCTA MAZAMITLA)

Precio gasolina 28/01/2026
Min. 23.10
Max. 27.99
Promedio 25.55

Rec. Finanzas
Rec. Materiales
Crtl. Presupuesto
04/02/26

Guadalajara, Jalisco, a 04 de febrero de 2026

[Redacted Signature]

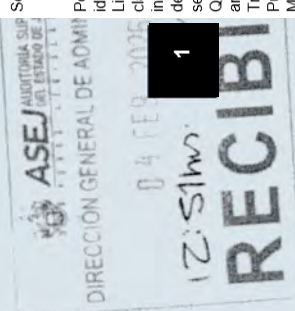
ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Ootlán
Fecha de comisión	Del 9 al 13 de febrero del 2026
Objetivo	Auditoría a la obra pública del ejercicio fiscal 2024
Resultados obtenidos	Revisión de 16 obras públicas, recolección de expedientes técnicos de obra, recolección de información de anexo 2 y Matriz de Funcionarios.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena	\$2,874.16
Hospedaje	46949	\$2,340.00
Peajes	2666854	\$481.00
Gasolina	BB1416687	\$790.23
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 02 de marzo del 2026

1

Jesús Felipe Rivera Padilla

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0806/2026 Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LIC. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefe de Departamento; Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, Ing. Arq. Jesús Felipe Rivera Padilla, Ing. José Andrés Ocampo Landeros, L.C.P. Alfredo Villalobos Hernández y Lic. Leticia Araiza Orozco; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 09 al 20 de febrero de 2026, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



PRESIDENCIA MUNICIPAL RECIBE DOCUMENTACIÓN RESERVA DE VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO

09/02/26 Hora 12:14pm

Empatado

Uso

Otros 2 hojas

1

1

1

1

1

1



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0806/2026 Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

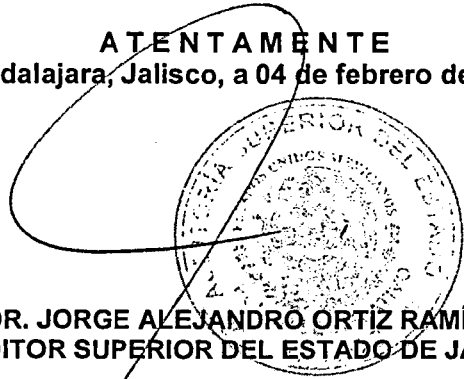
(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

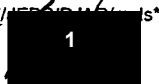
ATENTAMENTE Guadalajara, Jalisco, a 04 de febrero de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente. Diego Alfonso Ramos Villareal.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican. José Ernesto Papédes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican. Dependiente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.



RC-AS-SP-003 R-3 / TD: RE

Ocotlán, Jalisco, a 20 de febrero del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

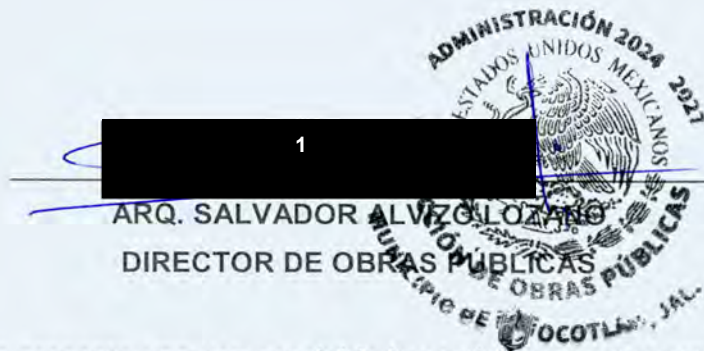
A solicitud de los interesados y para los fines que les sean procedentes, manifiesto que el **Ing. José Andrés Ocampo Landeros** y el **Mtro. Jesús Felipe Rivera Padilla** estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que les fue encomendada por el periodo comprendido del 09 al 20 de febrero del 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



Hotel Acuario

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 47800
TEL: 01 (392) 922-50-52
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

2

RFC: 3

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
(2) nombre de persona física,
(3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Table with payment details: Forma de pago, Método de pago, Dias de crédito, Número de cuenta de pago, Moneda, Folio, Fecha.

DATOS DEL CLIENTE

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Domicilio: AVENIDA NIÑOS HEROES No. 2409, MODERNA, C.P. 44190, Guadajajara, Jalisco, México
Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Table with columns: CANTIDAD, UNIDAD, CLAVE UNIDAD SAT, CLAVE PRODUCTO/SERVICIO, CONCEPTO / DESCRIPCIÓN, VALOR UNITARIO, DESCUENTOS, IMPUESTOS, IMPORTE.

Importe con Letra:

DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

Table with Subtotal, I.S.H. 5%, Impuestos Traslados, Total.

OBSERVACIONES:

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Table with CFDI details: Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal, No. de Serie del Certificado del SAT, Fecha y hora de certificación.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



12 FEB. 2026

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE Jesús Felipe Rivera Padilla

Sello Digital del CFDI

N8T2YwvBMnfh/mw2EooQR2+WZUxyOBdthgiUWnkSFvle81g4sU+gzC/8j2w46GpESUCO9OpRMYq71ewQvJ3OMk...

Sello del SAT

SGUrQLvQ8kh/PEMdiJ0YAMbSOppWvzBYtBUccFaxid43OYRfHSHgJKiKil28cG4CC4cPUqobWdIKJ57...

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|357005C0-4E6F-45C1-8714-C37683A7DC7B|2026-02-12T11:58:04|MAS0810247C0|N8T2YwvBMnfh/mw2EooQR2+WZUxyOBdthgiUWnkSFvle81g4sU+gzC/8j2w46GpESUCO9OpRMYq71ewQvJ3OMk...

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales 2026

OPERADO
Fondo Revolvente

03 MAR. 2026

Nombre: 1

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423AS6
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P 44150
 PL/1177/EXP/ES/2015
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 FACTURA EMITIDA EN:
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
 44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016N4
 AV. NIÑOS HEROES 2409
 COL MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P 44190
 603 GASTOS EN GENERAL
 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
 LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1416687
 FOLIO FISCAL:
 eeb3eecc-be81-45be-a0b9-a1cfc97c
 CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
 FECHA EMISION:
 13 FEB DEL 2026 08:15:57
 FECHA CERTIFICACION:
 13 FEB DEL 2026 08:16:32

Nombre: [REDACTED]

CANT UNI	DESC	P UNI	IMPORTE
32.995	LITR MAGNA	20.73	683.92
SUBTOTAL:			683.92
002 IVA (16%):			106.31
TOTAL:			790.23

SETECIENTOS NOVENTA PESOS 23/100 M.N.



OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Validado ante el



NO 3 MAR. 2026

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
 DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
 ||1.1|eeb3eecc-be81-45be-a0b9-a1cfc97c3b98|2026-
 02-13T08:16:32|LS01306189R5|E2YyUGJJYPYWMm+WH7Qv
 wC3XrNJHDbbdsdhHSy+JDbuqF6mXPt/MV9:wYq728QQu0Gh7
 yexqWoVv0KRLtTpJdJwLh+Pt3E5HEEjwec1epjX2nvVqDhf9
 1AXPsUUPJ2Boi+hHJ/pK4ckKFMCYEFJC1WYhQA2CQ5taV8er
 pEE+/Ec2PzgNgCKmzIyJzG/IRVgUExJHERBCnv+LxUpTfGkz
 qyikeS7bfc7mYiED0YXF9qFAA79so2SxzBR8wAt/SfXnf74
 LM+1AVLZRdC5Kt+/JqM01j6vZAMS2WTZLWqay9CjXp1G55K
 zC1eybtYQ0JBP/PWTpLa89tXPBaXZ9UHaQ==|00001000000
 719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
 E2YyUGJJYPYWMm+WH7QvC3XrNJHDbbdsdhHSy+JDbuqF6mXP
 t/MV9iWYq728QQu0Gh7yexqWoVv0KRLtTpJdJwLh+Pt3E5H
 EEjwec1epjX2nvVqDhf91AXPsUUPJ2Boi+hHJ/pK4ckKFMCY
 EFJC1WYhQA2CQ5taV8erpEE+/Ec2PzgNgCKmzIyJzG/IRVgU
 ExJHERBCnv+LxUpTfGkzqyikeS7bfc7mYiED0YXF9qFAA79
 so2SxzBR8wAt/SfXnf74LM+1AVLZRdC5Kt+/JqM01j6vZAM
 S2WTZLWqay9CjXp1G55KzC1eybtYQ0JBP/PWTpLa89tXPBaX
 Z9UHaQ==

SELLO SAT:
 m7Uasy1008rHaS53wmxAvm1XhYdXCmCGz4wdCrcMRn6B8rOP
 5d3vqToT0+vT0qWwRiWeL5gmDUjBV6FqvF2y2LntvhJP5/Ck
 b1iTdFnaXpFuRBUQGWUsoNGHkE+hrIipUswih7gcFuuk099n
 47RwJaosoqevMFstNKLufExBiPpc7XPm34Mx3e5QBGGVeejd
 GaC0c3+/x5twfUBm5g5cw81zELITEosnLKJOaMhmPUB3W1Dg
 dLk0pqLXtRn13bDz+41ckMSS11PiebNEPdbuh2G8V/ZQduv0
 ZFUoqiooprkg+OCUxzDCzpFQ/fg9GX6KCF1qnPBKKJ0Bdm6r
 HrqEMg==



FEB. 2026

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

*Jesús Felipe
 Rivera Padilla*

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
 M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
 IMPRESA DE UN CFDI v4.0
 CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
 yamirisrael@icloud.com
 es2529.no-ip.net/bajatufactura/

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

